

Bogotá D.C. 20 de febrero del 2025

CUENTA DE COBRO No. 07

EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
NIT: 899.999.061-9

DEBE A:
Ángel Rodrigo Muñoz
CON C.C. No. 1.032.656.249

LA SUMA DE: Un millón ciento cincuenta y dos mil pesos MCTE. (\$ 1.152.000) **POR**
CONCEPTO DE: séptimo pago del Contrato prestación de servicio No. 487-2024, cuyo
objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANEJO Y/O CONDUCCION DE**
LOS VEHICULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE
DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ”, presento relación de actividades realizadas
entre los días del 1 al 12 de febrero del 2025.

Favor consignar el pago en la cuenta de ahorros No. **24053553953** del Banco Caja Social.

Para tal efecto adjunto copia planilla de pago a EPS correspondiente al mes de febrero del 2024.

Cordialmente.

Ángel Rodrigo Muñoz
nombre
C.C. 1.032.656.249.
CPS 487 del 2024

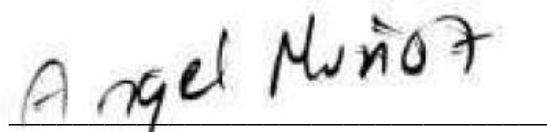
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Yo, **Angel Rodrigo Muñoz** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.032.656.249**.
Adicionalmente declaro bajo juramento que (marcar con una X).

1. SI ☐ NO ☒ Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, primero civil, ni me encuentro ligado por matrimonio o unión permanente con ningún edil de la Localidad de Sumapaz.
2. SI ☐ NO ☒ Me encuentro incurso en alguna causal constitucional o legal que me genere inhabilidad o incompatibilidad para la ejecución del presente contrato.
3. Me comprometo a informar inmediatamente al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz si durante la ejecución del contrato se presenta alguna circunstancia que pueda generar inhabilidad o incompatibilidad, con el fin de proceder a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Aceptación:

Acepto que la información incorrecta o que no corresponda con la realidad en esta declaración, puede generar la terminación del contrato, así como las consecuencias sancionatorias de carácter contractual y penal a que haya lugar."



Firma:

Nombre: Angel Rodrigo Muñoz

C.C.: 1.032.656.249 expedida en Bogotá



ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 7. **PERÍODO DEL 1 DE FEBRERO AL 12 DE FEBRERO DEL 2025**

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-487-2024 DEL 10 DE AGOSTO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANGEL RODRIGO MUÑOZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C 1.032.656.249
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 11.520.000 ONCE MILLONESQUINIENTOS VEINTA MIL PESOS M/TE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 1.152.000 UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE.
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570-0000-01696 GESTIÓN PÚBLICA LÓCAL
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE AGOSTO DEL 2024
PRÓRROGA¹	DOS MESES
ADICIÓN No 1	\$ 5.760.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12 DE FEBRERO DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANEJO Y/O CONDUCCION DE LOS VEHICULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Conducir y/o manejar los vehículos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde local o funcionario designado para apoyar la supervisión del contrato, atendiendo las necesidades de la administración local. Absteniéndose de transportar personal no autorizado por la Alcaldía Local de Sumapaz.	Conducción del vehículo de placas OKZ747 para funcionarios FDRS Y comunidad Planillas de recorridos diarios firmadas que se adjuntan a este informe	1-evidencia (anexo No 1 planillas de recorridos) 2-evidencia (anexo No 2 evidencia fotográficas)
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Velar y prestar labores de apoyo para el mantenimiento, limpieza y buen estado del vehículo, equipo y herramientas que se le hayan asignado. En este periodo estuve muy pendiente de mantener el vehículo limpio y en actas condiciones para su uso apoyé en los talleres para verificación de arreglos y cambio de repuestos Solicitudes de mantenimiento aportadas a la carpeta del contrato del contratista.	En este periodo estuve muy pendiente de mantener el vehículo limpio y en actas condiciones para su uso apoyé en los talleres para verificación de arreglos y cambio de repuestos	Solicitudes de mantenimiento aportadas a la carpeta del contrato del contratista
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Estar presente en el taller de mantenimiento cuando se desarrollen los mantenimientos del vehículo asignado, pero de no ser necesario (por indicación del supervisor), deberá permanecer durante la jornada laboral en las instalaciones de la entidad en condición de disponibilidad para para conducir otro vehículo o adelantar otra actividad de apoyo.	En este periodo estuve presente en el taller pendiente del cambio de aceite del vehículo de placas OKZ747	Evidencia (orden de servicio que se la entregan a la sra Sonia Mecánica)
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido por el alcalde Local de Sumpaz y/o el supervisor del contrato. para desarrollar las actividades correspondientes a cada proyecto.	Se realizaron cada uno de los recorridos que fueron enviados por el grupo de whatsapp y los que salieron de improvisado Planillas de recorrido	1-evidencia (anexo No 1 planillas de recorridos anexa en la obligación No 1)



ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Cumplir con las normas de tránsito y seguridad vigentes y prestar atención al cuidado de los vehículos y maquinaria. Mantenerse a paz y salvo por concepto de multas y comparendos durante la ejecución del contrato	Durante el desarrollo de mis labores cumplí con las normas de tránsito y cumplí con el cuidado del vehículo a mi asignado.	1- evidencia (anexo No 1 planillas de recorridos) 2- evidencia (anexo No 2 evidencias fotograficas) 3- evidencia (anexo No 3 Y 4 certificados RUNT Y SIMIT)
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: No exponer el vehículo a situaciones de inseguridad y peligro.	Siempre soy precavido en cada uno de los recorridos sin exponer el vehículo o sus ocupantes a situaciones de peligro.	Siempre soy precavido en cada uno de los recorridos sin exponer el vehículo a situaciones de peligro
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de las actividades, así como del estado en que se encuentren los vehículos para iniciar las acciones correctivas y/o preventivas del caso. En dado caso de presentarse una novedad durante la operación del vehículo debe reportar por escrito a la supervisión las circunstancias de tiempo, modo y lugar de eventos que generen daños al vehículo o a alguno de sus componentes y/o a terceros según los enunciados en el instructivo del parque automotor del FDLS, anexando registro fotográfico u otros documentos soporte.	Se le realizo la revisión, preoperacional al vehículo y revisión de los líquidos como el aceite, líquido de frenos, refrigerante y todo estaba en buenas condiciones para laborar En el periodo actual no se presentaron novedades que generaran daños al vehículo, o afectación a sus componentes, ni a terceros	1-evidencia (anexo No 3 preoperacional)
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Llevar los controles que sobre operación del vehículo le indique el supervisor inmediato, tales como tarjetas de consumo, controles de mantenimiento, registro de usuarios,	Suscripción y diligenciamiento de planillas de recorrido, reportes del consumo de combustible suministrado para la operación del vehículo asignado. Se le realizo la revisión, preoperacional al vehículo y revisión de los líquidos como el aceite, líquido de frenos, refrigerante y todo estaba en buenas condiciones para laborar. Tiquete de consumo de combustible cada vez que se tanquea el vehículo.	1-evidencia (anexo No 1 planillas de recorridos) 2-evidencia (anexo No 2 vales de combustible)



ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Responder por el vehículo, maquinaria, herramientas y demás elementos a su cargo dando estricto cumplimiento y aplicación al instructivo del parque automotor del FDLS.	Cuide del vehículo a mi asignado y cada uno de los elementos entregados Herramientas, maquinaria y el vehículo	En el periodo de mes de febrero del 2025 clumpi a cabalidad el ciudadano del vehículo asignado	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Responder pecuniariamente por los daños causados al automotor asignado, cuando la entidad a través del supervisor determine la responsabilidad del conductor por negligencia, falta de pericia en el manejo o cuidado de este	En este periodo no se presentó nada que hubiere que reportar	En este periodo no se presentó nada que hubiere que reportar	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Cumplir con las demás funciones que correspondan con la naturaleza de las actividades objeto del contrato y/o que le sean Asignadas.	Se cumplió con lo estipulado en el contrato Cumplí con cada uno de los recorridos asignados	1-evidencia (anexo No 1 planillas de recorridos)	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	FAMISANAR	POSITIVA	PROTECCION
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA	
		Nombre: ANGEL RODRIGO MUÑOZ Cédula: 1.032.656.249 Firma: 	



ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR/INTERVENTOR
		Nombre: DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO Cargo: Alcalde Local De Sumapaz “El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025”. Firma: _____
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR/INTERVENTOR
		Nombre: LEYDI MAYERLY MARTINEZ BAUTISTA Cargo: Apoyo a la supervisión Firma:  _____

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. * Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ANGEL RODRIGO MUÑOZ sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 12 de febrero del 2025.

Contrato:	No. CPS-487-2024
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista:	ANGEL RODRIGO MUÑOZ
Cédula o NIT	No. 1.032.656.249 de Bogotá
Objeto:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANEJO Y/O CONDUCCION DE LOS VEHICULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Plazo inicial de contrato:	(4) MESES
Fecha Iniciación:	13 DE AGOSTO DE 2024
Prorroga	dos (2) meses
Fecha de Terminación:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
Nueva fecha de terminación	12 de febrero 2025
Valor Inicial Pactado:	\$11.520.000
Valor adicional	\$5.760.000
Valor a Pagar:	\$ 1.152.000 (Pago No 7)
Numero de PIN:	84165086
Periodo cotizado.	FEBRERO 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

“El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025”.

En constancia se firma a los (1) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2025) Supervisor,

Apoyo a la supervisión

Supervisor,



Firma el supervisor del contrato

LEYDI MAYERLY MARTINEZ BAUTISTA

C.C. No. 53.891.214 de Soacha

Contratista

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO

C.C. No. 79.804.578 de Bogotá

Alcalde Local de Sumapaz

TIPO		DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO			
CC	1032656249	ANGEL RODRIGO MUÑOZ		CL 59B BIS SUR 37 85 TORRE 2 APTO 302	5557085	munoz1angelrodrigo@gmail.com			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL		CÓDIGO	DEPARTAMENTO		CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente				BOGOTÁ D. C.		BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
					1
					0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-02	2025-02	I	13/02/2025	84165086	\$405.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD														
Código EPS	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora	Valor Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	Valor	No. Autorización	Valor		Colización	UPC		
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	178,000	0		0			0	0	0	0	178,000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Cotización	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Protección)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización		Aportes Otros		Valor Neto	Días	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo	No. Afiliados
			Obligatoria		Incapacidades		Cotización	Mora	Cotización	Cotización	Saldo a Favor		Solidaridad	Total a Pagar
					No. Autorización	Valor								

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALE

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178,000	178,000
Pensión	1	227,800	227,800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405,800	405,800

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	1032656249	ANGEL RODRIGO MUÑOZ	CL 59B BIS SUR 37 85 TORRE 2 APTO 302	5557085	munoz1angelrodrigo@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA		FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
							EMPLÉADOS	UPC	
							1	0	
							TOTAL A PAGAR		
PERIODO SALUD		2025-02					\$405.800		
2025-02		2025-02		I	13/02/2025	84165086			

DETALLE POR COTIZANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres							Corrección	Ret.	WCT	AVP	VAC	LMA	REI	SLN	VSP	TAP	TDP	TAE	TOE	RET	ING	Colomb. exterior	Extranjero	Subtipo	Cotizante	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte IMEN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1	CC	1032656249	MUÑOZ ANGEL RODRIGO																					X	N			3	0	230201	1,423,500	227,680	0	0	0	0	0	176,000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número de Contrato CPS 487 de 2024

Yo, ANGEL RODRIGO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.656.249 expedida en la ciudad de Bogotá.

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		X
Soy Declarante de Renta año 2023		X
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	X	

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

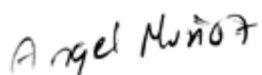
De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		X
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO

Declaración Juramentada

¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)		X

Se expide y firma a los (20) días del mes de febrero del 2025.



Firma:

Nombre: ANGEL RODRIGO MUÑOZ

C.C: 1.032.656.249

Dirección de correspondencia: Vereda el Raizal

Teléfono de contacto: 3508650565

Correo electrónico institucional: no asignado

Correo electrónico personal: munoz1angelrodrigo@gmail.com

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14982232571			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 3 2 6 5 6 2 4 9 1				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 3 2 6 5 6 2 4 9			
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido MUÑOZ		32. Segundo apellido		33. Primer nombre ANGEL		34. Otros nombres RODRIGO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CR 6 A ESTE 103 33 SUR							
42. Correo electrónico munoz1angelrodrigo@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 8 2 7 8 7 8 4		45. Teléfono 2 3 5 0 8 6 5 0 5 6 5			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 1 1 5		48. Código 4 9 2 1		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 1 1 5	
49. No responsable de IVA							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
Usuarios aduaneros							
Exportadores							
54. Código							
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3							
57. Modo							
58. CPC							
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X							
60. No. de Folios: 0							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MUÑOZ ANGEL RODRIGO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ANGEL RODRIGO MUNOZ

Identificado con CC 1032656249

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina AV LAS PALMAS FUSAGASUGA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24053553953
Fecha de apertura:	2 de Junio de 2015
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 15 de Abril de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO / ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
CERTIFICA QUE:

Fecha: 17 DE FEBRERO 2025

Dependencia: PARQUE AUTOMOTOR

El(la) señor(a): ANGEL RODRIGO MUÑOZ

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.: 1032656249 de BOGOTÁ

Correo Personal : mu Muñoz1angelrodrigo@gmail.com

Celular : 3508650565

Dirección para notificación (puede ser el correo personal): Muñoz1angelrodrigo@gmail.com

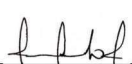
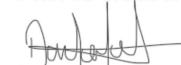
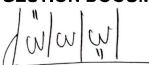
INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No. CPS 487 2024 Proyecto No. 2301160500001696
Desde: 13/08/2024 Hasta: 12/02/2025

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD

☒ Terminación de contrato ☐ Cesión de contrato Otra:

¿POSEE CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL? SÍ NO X CÚAL?

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL	
MESA DE SERVICIOS O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó  Nombre Alonso Rafael Ocampo Arrieta	Observaciones ENTREGA EQUIPO DE COMPUTO: BANDEJA DE SIPSE SIN PROCESOS PENDIENTES:
APLICATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL  Supervisor Orfeo	Observaciones A la fecha las bandejas del aplicativo de gestión documental se encuentran vacías
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO	
ÁREA DE INVENTARIOS/ PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó  Nombre Andrea Peralta	Observaciones
ÁREA INVENTARIOS/PROFESIONAL NIVEL CENTRAL Verificó  Nombre Andrea Peralta	Observaciones
ADMINISTRATIVA/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Carné Verificó  Nombre Daniela Lopera	Observaciones
GESTIÓN DOCUMENTAL/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó  Nombre JANEIRY ROMERO	Observaciones SERIE CONTRATOS: Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo Título IV Artículo 15

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO <u>Y/O CONVENIO</u>	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-487-2024 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANEJO Y/O CONDUCCION DE VEHICULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANGEL RODRIGO MUÑOZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C 1.032.656.249
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE AGOSTO DEL 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	4 MESES.
VALOR INICIAL	\$ 11.520.000 ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/TE
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001696 GESTIÓN PÚBLICA LÓCAL
META PROYECTO DE INVERSIÓN	1696
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1696 13 DE AGOSTO DEL 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	2 MESES
ADICIONES (cuando aplique)	\$ 5.760.000

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	1696 13 DE FEBRERO DEL 2025
SUSPENSIONES (cuando aplique)	
OTRO SI (cuando aplique)	
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	
VALOR TOTAL	\$ 17.280.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	12 DE FEBRERO DEL 2025.
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza 340 47 994000055941 Fecha de aprobación: 10/12/2024 Vigencias: cumplimiento del contrato \$ 1.728.000 Calidad del servicio \$ 1.728.000
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	20 DE FEBRERO DEL 2025.

NOTA: en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuaron **7** pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA **QUINTA**. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 5111801600	Se entregan los documentos: informe de actividades, certificado de cumplimiento, cuenta de cobro de los días 13 a 31 de agosto del 2024	AGOSTO 2024	SEP 2024	\$ 1.728.000

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Segunda orden de pago No. 5111801600	Se entregan los documentos: informe de actividades, certificado de cumplimiento, cuenta de cobro de los días 1 al 30 de septiembre del 2024	SEPTIEMBRE 2024	OCT 2024	\$ 2.880.000
Tercera orden de pago No. 51117901	Se entregan los documentos: informe de actividades, certificado de cumplimiento, cuenta de cobro de los días 1 a 31 de octubre del 2024	OCTUBRE 2024	NOV 2024	\$ 2.880.000
Cuarta orden de pago No. 51117901	Se entregan los documentos: informe de actividades, certificado de cumplimiento, cuenta de cobro de los días 1 a 30 de noviembre del 2024	NOVIEMBRE 2024	DIC 2024	\$ 2.880.000
Quinta orden de pago No. 51117901	Se entregan los documentos: informe de actividades, certificado de cumplimiento, cuenta de cobro de los días 1 a 31 de diciembre del 2024	DICIEMBRE 2024	ENE 2025	\$ 2.880.000
Sexta orden de pago No. 51117901	Se entregan los documentos: informe de actividades, certificado de cumplimiento, cuenta de cobro de los días 1 a 31 de enero del 2025	ENERO 2025	FEB 2025	\$ 2.880.000
Séptima orden de pago No. _____	Se entregan los documentos: informe de actividades, certificado de cumplimiento, cuenta de cobro de los días 1 a 12 de febrero del 2025	FEBRERO 2025	PENDIENTE	PENDIENTE
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				\$ 16.128.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$ 1.152.000
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL				

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de pagos realizados durante la ejecución del contrato

SI ES NECESARIO INCLUYA LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA SEPTIMA VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato es \$ 17.280.000 “(La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde(sa) Local del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión de la SECRETARÍA, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberá

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.”

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011605570000001696	1696	13/08/2024		\$ 17.280.000
Valor total de los CRP				\$ 17.280.000

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de registros presupuestales.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato/*convenio*, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
1	AGOSTO 2024	1	\$	PAGADA
2	SEPTIEMBRE 2024	1	\$	PAGADA
3	OCTUBRE 2024	1	\$	PAGADA
4	NOVIEMBRE 2024	1	\$	PAGADA

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

5	DICIEMBRE 2024	1	\$	PAGADA
6	ENERO 2025	1	\$	PAGADA
7	FEBRERO 2025	1	\$	PENDIENTE DE PAGO

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de Facturas de cobro.

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 487 de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
Acta de Reunión No. 01	7/01/2025	EVIDENCIAS INFORME DEL CONTRATO	VERIFICACION DE TEMAS DEL AREA

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de actas adelantadas durante la ejecución del contrato.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 487 de 2024, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista Ángel Rodrigo Muñoz, dio cumplimiento de estas así:

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Enunciar cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato)	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES (Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II en donde se ubica la evidencia del cumplimiento a la obligación)
1. Conducir y/o manejar los vehículos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde local o funcionario designado para apoyar la supervisión del contrato, atendiendo las necesidades de la administración local. Absteniéndose de transportar personal no autorizado por la Alcaldía Local de Sumapaz.	CUMPLIO	7- EJECUCION DEL CONTRATO
2. Velar y prestar labores de apoyo para el mantenimiento, limpieza y buen estado del vehículo, equipo y herramientas que se le hayan asignado.	CUMPLIO	7- EJECUCION DEL CONTRATO
3. Estar presente en el taller de mantenimiento cuando se desarrollen los mantenimientos del vehículo asignado, pero de no ser necesario (por indicación del supervisor), deberá permanecer durante la jornada laboral en las instalaciones de la entidad en condición de disponibilidad para para conducir otro vehículo o adelantar otra actividad de apoyo.	CUMPLIO	7- EJECUCION DEL CONTRATO

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

4. Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido por el alcalde Local de Sumpaz y/o el supervisor del contrato.	CUMPLIO	7- EJECUCION DEL CONTRATO
5. Cumplir con las normas de tránsito y seguridad vigentes y prestar atención al cuidado de los vehículos y maquinaria. Mantenerse a paz y salvo por concepto de multas y comparendos durante la ejecución del contrato	CUMPLIO	7- EJECUCION DEL CONTRATO
6. No exponer el vehículo a situaciones de inseguridad y peligro.	CUMPLIO	7- EJECUCION DEL CONTRATO
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de las actividades, así como del estado en que se encuentren los vehículos para iniciar las acciones correctivas y/o preventivas del caso. En dado caso de presentarse una novedad durante la operación del vehículo debe reportar por escrito a la supervisión las circunstancias de tiempo, modo y lugar de eventos que generen daños al vehículo o a alguno de sus componentes y/o a terceros según los enunciados en el instructivo del parque automotor del FDLS, anexando registro fotográfico u otros documentos soporte.	CUMPLIO	7- EJECUCION DEL CONTRATO

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

8. Llevar los controles que sobre operación del vehículo le indique el supervisor inmediato, tales como tarjetas de consumo, controles de mantenimiento, registro de usuarios, etc.	CUMPLIO	7- EJECUCION DEL CONTRATO
9. Responder por el vehículo, maquinaria, herramientas y demás elementos a su cargo dando estricto cumplimiento y aplicación al instructivo del parque automotor del FDLS.	CUMPLIO	7- EJECUCION DEL CONTRATO
10. Responder pecuniariamente por los daños causados al automotor asignado, cuando la entidad a través del supervisor determine la responsabilidad del conductor por negligencia, falta de pericia en el manejo o cuidado de este	CUMPLIO	7- EJECUCION DEL CONTRATO
11. Cumplir con las demás funciones que correspondan con la naturaleza de las actividades objeto del contrato y/o que le sean Asignadas.	CUMPLIO	7- EJECUCION DEL CONTRATO

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número obligaciones del contrato.

6. CONCLUSIONES:

(DE CONSIDERARLO NECESARIO INCLUYA LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES)

Yo **DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO** en calidad de Supervisor/ Interventor del contrato No. 487 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a pendiente la cuenta de cobro # 7 correspondiente al mes de febrero del 2025 y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Para constancia, se firma en Bogotá a los 20 días del mes de mayo del 2025

Firma del Supervisor/ Interventor
DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO

Proyectó: *duarTB*

Revisó y aprobó - *duarTB*

